



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2018
"Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".

ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 09:30 horas del día 24 de mayo de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, en representación de la Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Diferimiento de Fallo, relativo a la "Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Control 2000 S.A.**
- **SACBE de Servicios Integrales S.A. de C.V.**
- **Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.**

El Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, en representación de la Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **SACBE de Servicios Integrales S.A. de C.V.** se presentó el **C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno**.

Por la empresa **Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.** se presentó el **C. Isaías René Moreno Gallardo**.

Se hace constar que derivado del análisis que aún se está llevando a cabo por parte de los Ingenieros de la Contraloría Municipal, relativo a la documentación presentada por los licitantes, en específico

ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2018
"Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".



el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las propuestas técnicas, es que se difiere el fallo quedando así el próximo **31 de mayo del presente año a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia esquina con Corregidora no. 316, Centro de San Pedro en el 4to piso.

Para robustecer lo anterior, sirve de apoyo lo siguiente:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Art. 79.- La convocante señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, y podrá diferirse cuantas veces considere necesario, siempre que el nuevo plazo o la suma de ellos no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 44.- El Presidente del Comité será el Titular de la Secretaría. En caso de ausencia del Presidente, el Secretario Ejecutivo presidirá la sesión. La conducción de la sesión será a cargo del Secretario Ejecutivo.

Artículo 45.- El Secretario Ejecutivo será el Titular de la Dirección de Adquisiciones o en su ausencia la persona que él designe.

Artículo 47.- El Secretario del Republicano Ayuntamiento, el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, el Secretario de la Administración, el Síndico Primero, el Regidor de Mayoría, el Regidor de la Primera Minoría y el Regidor de la Segunda Minoría, tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del Comité de Adquisiciones. En caso de empate el Titular de la Secretaría o quien lo represente tendrá voto de calidad.

Art. 195.- La Dirección de Adquisiciones señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, y podrá diferirse cuantas veces se considere necesario, siempre que el nuevo plazo fijado o la suma de ellos no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para constancia y efectos legales, a continuación, firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron.

Así lo acuerda y lo firma, el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, en representación de la Directora de Adquisiciones.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2018
"Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".



Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 09:34 horas del 24 de mayo de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Mauro Alberto Molano Noriega
En representación de la
Directora de Adquisiciones

Participantes

C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno
SACBE de Servicios Integrales S.A. de C.V.

C. Isaias René Moreno Gallardo.
Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2018

"Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".